

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE MAYO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Colí Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Casanovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rossiñol, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas por Secretaría:
Se aprueban varias cuentas.

DEPOSITARIA: Por treinta y una cuentas de gastos suplidos: 16.456'40 pts.-

ENSAMBLE: Una cuenta de S. Llinás 23 pts. Otra de M. Mir, papel blanco 89'25-
 Otra de B. Ramón, bacheo asfáltico A. A. Rosselló y España 18.802'50 pts.-Otra del mismo por ídem. Via Portugal y otras 6.534'15 pts; Otra de A. Pol por 50 palos Servicios Arbolado 200 pts.

REFORMA INTERIOR: Una cuenta de A. Comas, escobillas 32 pts. Otra de Pedro A. Taberner. transportes, durante abril 5.332'50 pts.

MATERIAL: Veinte y siete cuentas por material oficinas, cuyas partidas son:
 197'40; 58'85; 424'35; 505'65; 1248'35; 72; 4; 78; 634; 190; 290; 16; 756;
 624; 2170; 5370; 506; 220'20; 1080'60; 382'25; 496'25; 1460'50; 1083'75; ---
 1350; 243'80; 729; 1380 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Once cuentas de Gas y Electricidad, marzo, cuyas partidas son: 40.020'10; 17.439'35; 1.310; 278; 102'44; 199'90; 163'60; 294'85-
 172'35; 1.560; 3.792'15; 1.211; 259'55 pesetas.

ALCALDIA: Una cuenta de José Torres, copa deporte Hícipa 600; otra del mismo por tres copas Ajedrez, Tejis Mesa y Colombófila 270.

CULTURA: Una cuenta de Vicente Villalonga, limpieza La Soledad 127'95 pts.-
 Otra de M. Bibilonie, bobinaje motor Escuela Niños Vivero 295 pts.-Otra del "Espejo Mallorquín", cristales E. Cecilio Metelo y Especialidades 171'70 pts.
 Dos de Andrés Ferrer, libros Fiesta Libro: 2405'43 y 2.594'57 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda el pago de 8.200 pts. por desplazamiento de la línea de tranvías desde Fray Juníper Serra hasta calle del Bosque que es lo que corresponde satisfacer a la Comisión de Obras, una vez desglosado del gasto total la cantidad que corresponde satisfacer a Ensanche.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. XI artº 3º Partida 506, del vigente Presupuesto.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda, visto el informe emitido por el Arquitecto municipal Sr. García Ruiz, autorizar a Don Miguel Gamundí, propietario de las fincas 23-25 de la calle de Botones, para que pueda verificar el empalme para las acometidas de agua y alcantarillado.

Mas como quiera que cuando el piso de dicha calle estaba levantado no solicitó el permiso para verificar el empalme de que se trata, se acuerda la imposición al interesado de una sanción de cincuenta pesetas.

Una vez efectuadas las obras de referencia dicho Sr. Gamundí deberá ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica para comprobar el estado del piso el cual deberá quedar en perfectas condiciones.

5. Acto seguido se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr. - El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, teniendo en cuenta que habiéndose provisto la plaza de Aparejador de Obras y cuyo sueldo debe ser satisfecho con cargo al Cap. XI artº 3º Partida 505, del vigente presupuesto municipal de gastos "Crédito para pago de un Aparejador eventual" en el cual figura la cantidad de 4.600 pts, y resultando que con cargo a la misma venía percibiendo sus haberes el Aparejador eventual D. Lorenzo Sastre, se estima que, siendo necesarios los servicios que viene prestando éste, procede acordar que por la Comisión de Hacienda se determine la consignación con cargo a la cual se puedan abonar, durante el resto del año presente, los haberes del Sr. Sastre, que importan la cantidad de 3.066'67 pesetas.-Este es su parecer V.E. no obstante re-

solverá.-Palma a 4 de mayo de 1948.-El Teniente de Alcalde, Fuster, rubricado."

Se aprueba el dictamen transcrito.

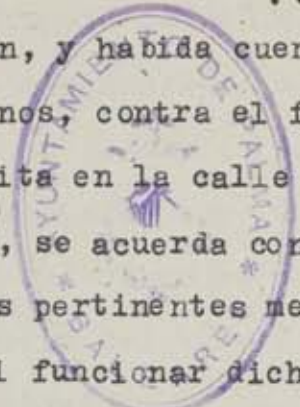
6. Acto seguido y a tenor de la petición formada por Doña Francisca Obrador, propietaria del entresuelo sito en la calle de la Luz, con vistas a la plaza de Cort y a la calle de Cadena, solicitando una rectificación de las contribuciones especiales, en lo que le afecta, impuesta por obras de regularización de la Plaza de Santa Eulalia, se aprueba la siguiente rectificación presentada por el Arquitecto Municipal: "Hess. Bartmé. Obrados. Mts. x nº pisos: 7.90 xl.- Total Beneficio 7'90 x 17'56.-Unis ims, 138'72.-Cuota: 7.159981.-Importe: 993'23==. Maria Ballester Vd. Rullán. Mts x nº pisos: 1'00x4.- Total por beneficio: 4'00 x 17'56 -Unis imps.: 70'24.-Cuota: 7'159981-Importe :- 502'91."

7. Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Miguel Forteza Aguiló para revalidar obras aprobadas en 17 de febrero de 1939, a nombre de D. Francisca Ferrer Caldentey, construcción planta baja vivienda. La duración no excederá de dose meses.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Jaime Cañellas, para efectuar las obras de un edificio sito en la calle de San Nicolás de Pax 23ª aprobadas en 4 de octubre de 1946, a cuyo efecto se le concede la debida prórroga, no debiendo exceder, las obras de referencia, de catorce meses.

8. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Isern y a Don Cristóbal Salas Riutord, para que frente a sus domicilios Honderos, angular M. Santandreu, y Reyes Católicos 83, respectivamente, puedan colocar bordillo y construir acera.

9. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, y habida cuenta de la instancia reclamación presentada por Doña Catalina Cánovas Pascual contra el funcionamiento de la industria sita en Jacinto Verdaguer 20, propiedad de D. Antonio Bades, se acuerda conceder a dicho industrial un plazo de dos meses para que verifique las debidas rectificaciones en la instalación de su maquinaria, concretadas en una transmisión.



Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, y habida cuenta de la instancia reclamación presentada por varios vecinos, contra el funcionamiento de una máquina trituradora de algarrobas sita en la calle de la Viñaza nº 37, propiedad de Don Santiago Oliver Capó, se acuerda conceder a dicho industrial un mes de plazo para que tome las pertinentes medidas adecuadas para aminorar el zumbido que se produce al funcionar dicha industria, y que el funcionamiento de la máquina no interrumpa el silencio de las horas habituales al descanso.

Tambien a propuesta de la misma Comisión de Ensanche y habida cuenta de la reclamación presentada por varios vecinos de la calle de la Viñaza y Costa Llobera contra el funcionamiento de una industria de torrefacción de café, propiedad de Don Bartolomé Sastre Bennasar, sita en la calle de Costa y Llobera 42, se acuerda conceder un plazo de un mes al referido industrial para que proceda al arreglo del tubo, deteriorado, de expansión de humos.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un donativo de 1.500 pesetas a Unión Diocesana de los Hombres de Acción Católica, para continuar el concurso de monografías descriptivas de los Santuarios de Mallorca y abrir otro de biografías de venerables.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. X art. VI, partida 465. "Premios y Certámenes".

11. Seguidamente se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año, ni superior a diez, a los Guarda Jardines de este Ayuntamiento Don Pedro Sastre Alemany y Don Miguel Vicens Artigues.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Dia, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

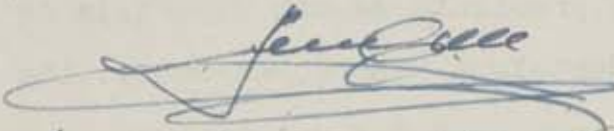
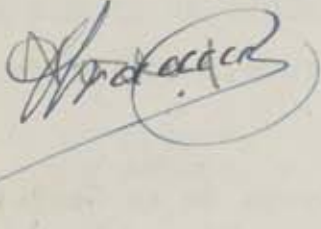
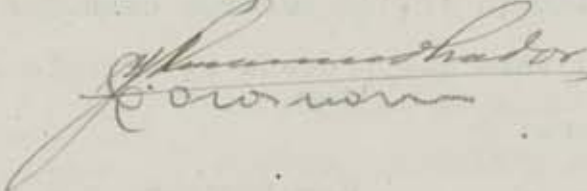
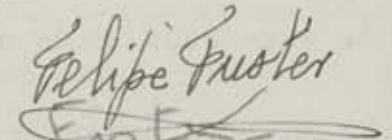
I. Seguidamente la Corporación acuerda darse por enterada de una carta del Gestor Sr. Pérez Loizaga, agradeciendo el pésame del Ayuntamiento por el fallecimiento de su señora esposa.

PRESIDENTE: Pregunta si no hay un asunto referente al Camión de Incendios.

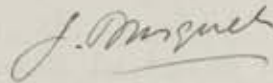
NADAL: Está hecho el dictamen. En la última Comisión se tomó el acuerdo y esta mañana se ha mandado al Presidente para que lo firme.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las trece horas y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de la Corporación, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde, y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

El Interventor,



EL SECRETARIO,

